

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2026-3017

APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN ACUERDO DEL PLENO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO

Habiéndose aprobado definitivamente, a instancia de DOÑA MARIE FRANCES ROCKSTAD y tras su tramitación en el expediente nº 9907/2022, el siguiente PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DESTINADAS A TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES Y ENGLISH COACHING en Fuenreal Bajo, Polígono 5, parcelas 23 y 24 de este municipio, se publica el mismo para su general conocimiento:

Tipo de Instrumento	Proyecto de Actuación
Localización	Finca registral nº 3.060 [Tomo 1116, Libro 106, Folio 22, INSCRIPCIÓN 3ª]: , parcelas catastrales 14005A005000230000KZ y 14005A005000240000KU
Proyecto	Proyecto redactado por don Antonio M. Álamo Díaz, arquitecto colegiado nº 684 del COACo, y don Rafael Navarro Pastor, Ingeniero de Montes. Colegiado nº 5541.

Consta dicho Proyecto a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://almodovardelrio.es/proyecto-de-actuacion-terapia-asistida-con-animales-y-english-coaching/>

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almodóvar del Río, 28 de agosto de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8BE3 CAA6 BC79 6F6E 8C8A Fecha Firma: 02-09-2026 07:59:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8BE3CAA6BC796F6E8C8A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba